0014 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA
Fecha: 2022.10.18 14:25:46 -05'00'

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Número : 439

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116055700000002099	Gestión pública eficiente y transparente	10 NO APLICA	1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL	13.016.667
			Total	**13.016.667**

Objeto:

Prorrogar y adicionar el contrato de prestación de servicios 025 de 2022, de profesional, para el cumplimiento dar cumplimiento a las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo Distrital de la Localidad de Los Mártires, de manera que, se recomienda al ordenador del gasto aprobar la adición por valor de TRECE MILLONES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($13.016.667 COP), el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato y una prórroga por el término de dos (2) meses y doce (12) días a partir del 20 de octubre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022; quedando entonces con un valor total de: SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($62.516.667 COP) y un plazo total de once (11) meses y doce (12) días.

Se expide a solicitud de JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN Cargo ALCALDE LOCALmediante oficio número 79010 de OCTUBRE 14 DE 2022.

Bogotá D.C. OCTUBRE 18 DE 2022

Documento firmado por: GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: GBANOYP 18.10.2022

Elaboró: GBANOYP 18.10.2022

Impresión: 18.10.2022-14:23:25 GBANOYP 0000319009 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.